



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 MAR. 1987

Expte. N° 10.121/86

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la materia "Geotecnia" sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se ha registrado la inscripción y participación de un (1) solo postulante;

Que el jurado que entendió en el concurso ha dictaminado / por unanimidad que el único aspirante no reúne los méritos suficientes // para cubrir el cargo concursado;

Que por la resolución N° 668/86 el Decano de la referida / Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita se declare desierto el concurso en cuestión;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, / Investigación y Disciplina mediante su dictamen N° 13 del 10 de Marzo de 1987,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 19 de Marzo de 1987)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura GEOTECNIA de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREBI
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 074 - 87